



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Jesuitas - Gijón

# PLAN DE CONTINGENCIA 2021-22 V.4



## **QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA**

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. ORGANIZACIÓN
3. OBJETIVOS
4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPONSABLES
5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN
  - 5.1 MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN
  - 5.2 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS/AS TRABAJADORES/AS (PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE)
  - 5.3 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO
  - 5.4 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS
  - 5.5 ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO
6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CASOS
7. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
  - 7.1 GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS
  - 7.2 SALIDAS AL RECREO
  - 7.3 USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS
8. GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO
  - 8.1 OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON ASIENTOS DEFINIDOS
  - 8.2 OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON PERSONAS EN MOVIMIENTO
9. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES
10. SEÑALIZACIÓN
11. FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL
12. LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN
13. GESTIÓN DE RESIDUOS
14. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN. CANALES
15. FORMACIÓN PROFESIONAL. RECOMENDACIONES GENERALES

## PLAN DE CONTINGENCIA

### QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Es, además, un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o de ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

El plan debe contener una exposición clara de las medidas y compromisos que asume el centro para evitar el riesgo de contagio.

En este sentido este plan puede englobarse dentro del plan de emergencia o autoprotección existente en las instalaciones, o bien como un apéndice o anexo al mismo, ya que el plan de autoprotección define la organización y métodos para hacer frente a un desastre, tanto en lo general como en lo particular, mientras que el plan de contingencia contiene los procedimientos específicos para dar respuesta con prontitud y eficacia al evento sobrevenido.

### 1. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos, establecidos en este documento, serán de aplicación en todas las actividades que se lleven a cabo en el centro.

### 2. ORGANIZACIÓN

Con carácter general, la actividad lectiva será **presencial** para todos los niveles y etapas del sistema educativo. La suspensión de la actividad lectiva presencial únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales según las indicaciones, en su caso, emitidas por las autoridades sanitarias.

Dicha gestión se aplicará según lo establecido en la Guía de Actuación ante la aparición de casos COVID-19 del Principado de Asturias que será actualizada al inicio del curso escolar de acuerdo a la evolución de la pandemia.



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Aspiller - Gijón

El centro se mantendrá abierto durante todo el curso escolar asegurando el apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El centro promoverá que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas se realicen de forma telemática, siempre que sea posible.

### 3. OBJETIVOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

### 4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPONSABLES

Según establece el artículo 9 relativo a Centros docentes, de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Capítulo V de la Resolución de 19 de Junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	COMUNIDAD NATAHOYO – ESCUELA REVILLAGIGED
Código del centro	33006172
Dirección	C/ Mariano Pola, 46
Código postal	33212
Localidad	Gijón
Teléfono	985 32 13 15
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	Emilio Díaz Rodríguez
Correo electrónico:	direccion@revillagigedo.es

### FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha	Aprobado por:	Firma
15/09/2021	Equipo Directivo Dirección	

### CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
25/09/2020	V.2	Corrección de errores
3/02/2021	V.3	Cambios de la normativa administrativa
3/09/2021	V.4	Versión para el curso 21-22

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la mayor distancia de seguridad posible dentro de la ratio establecida de acuerdo con la norma.

La Consejería de Educación, a través de los equipos directivos de los centros educativos velará por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias anteriormente mencionadas.

Todos los centros designarán a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID-19, que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esa persona actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y debe conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

Se constituye un Equipo COVID-19, al frente el cual está como figura de referencia en el centro para todos los temas relacionados con la infección COVID- 19, Emilio Díaz Rodríguez. Sus tareas serán las siguientes:

- Colaborar con la dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Consejería de Educación.
- Utilizar un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales: equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...
- Realizar la evaluación e identificación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro; por ejemplo, zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar la distancia, espacios donde haya más dificultades de ventilación permanente y cruzada, etc.



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Avilés - OIAPI

- Trabajar de forma coordinada, como único interlocutor, con la persona responsable del SESPA del centro educativo.
- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa, en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19, en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.
- En el supuesto de aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo, será la persona responsable de aislar al alumno/a y activar el protocolo poniéndose en contacto con el interlocutor del SESPA.

EQUIPO COVID-19	
Dirección	Emilio Díaz Rodríguez
Jefe de Estudios	Antonino Canal Cobián
Secretaría	Lucía Arrebillaga García
Administración	Kathy Imbaquingo Romero
Equipo docente	Cristina Fernández Aparicio
Servicio de limpieza	M <sup>a</sup> Elsa Fernández Fernández
Familias y Alumnado	Miembros del Consejo Escolar

Asimismo, la Comisión de Salud Escolar realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

Se constituirá un grupo de coordinación y seguimiento de la evolución de la pandemia por las Consejerías de Salud y Educación del Principado de Asturias.

## 5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### 5.1 MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Según el Capítulo I del Anexo de la Resolución de 19-06-2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar, siguiendo los principios expresados en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:

**Distancia de seguridad:** De forma general, se mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplace por el centro educativo o esté fuera del aula.

Dentro del aula, las enseñanzas se mantendrán con la organización que permita la mayor eficacia en las medidas de seguridad, manteniendo al menos la **distancia de 1, 2 m.**

Los grupos de convivencia estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnado junto con el tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar e interactuar con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor/a. Esta alternativa posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera el caso.

**Mascarillas:** es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de seis años en adelante, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, con la excepción establecida para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

El alumnado que no haga uso de la mascarilla sin una causa justificada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto ley 21/2020, la dirección del centro lo considera como una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, siendo de aplicación las medidas correctoras dispuestas en el plan de convivencia.

**Higiene de manos:** Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel no es suficiente.

Por ello, como principios de protección y prevención universales frente a la COVID-19, será imprescindible el seguimiento de las pautas mencionadas, distancia de seguridad, higiene respiratoria e higiene de manos.

Además, deberá evitarse el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, y respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

## 5.2 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS/AS TRABAJADORES/AS (PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE)

De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer obligaciones del personal y medidas de higiene.

Todo el personal tiene la **OBLIGACIÓN** de **notificar cualquier situación de riesgo** en la que se haya visto inmerso, así como **comunicar todo tipo de síntoma compatible con la COVID-19**, antes de acudir al centro, aunque se haya producido en el ámbito personal y/o familiar y así poder tomar las medidas oportunas a tiempo.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá derivar en una advertencia verbal y/o por escrito.

### MEDIDAS DE HIGIENE

Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- **Higiene de manos**

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón:

- Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Después de realizar cualquier tarea que pueda implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono o ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.



### • Higiene respiratoria

- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Decreto- ley 21/2020. El trabajador/a que precise acogerse a esos supuestos, recabará un informe al SPRL, el cual debe contener una ratificación de la exención de mascarilla de la persona que se informa. Posteriormente presentará ante la Dirección del centro una declaración responsable acompañada del informe del SPRL. En aquellos casos en que la citada documentación no se aporte o resulte insuficiente, la Dirección del centro lo comunicará al Servicio de Inspección Educativa o a la Secretaria General Técnica, en el caso de personal no docente.
- No se debe quitar la mascarilla en ningún momento ni en ninguna estancia del centro, especialmente cuando se trate de zonas que se compartan con otras personas, como sala de profesores, bibliotecas y algunos despachos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado, debe cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel, debe toser o estornudar sobre su brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.



### • Higiene en los lugares de trabajo

- Mantener la mayor distancia interpersonal que sea posible.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando la limpieza diaria de todas las superficies, haciendo especial hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se recomienda la ventilación natural, permanente, cruzada y distribuida en los distintos espacios de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- No se permite beber ni comer en todo el recinto escolar (incluidos los patios interiores). Estas acciones se llevarán a cabo en los espacios exteriores, manteniendo la mayor distancia de seguridad posible con otras personas.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que la vaya actualizando el Ministerio de Sanidad.



MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, conserjería...)	
Guantes	El uso de guantes es opcional en el manejo de casos sospechosos. Pero el uso de guantes no puede sustituir una buena higiene de manos.	
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. Deberá disponerse de un termómetro sin contacto en el centro para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.	
Medidor de CO2	Dispositivo basado en tecnología NDIR, configurable y provisto de alarma visual y/o sonora para garantizar el control sobre la renovación de aire adecuada (concentraciones de CO <sub>2</sub> < 700-800 ppm)	
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, entradas y salidas del Centro Educativo	
Mascarillas	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. Tampoco se permitirá el uso de mascarillas con mensajes o dibujos de carácter racista, sexista, que inciten a la violencia o cualquier otro contenido que en general, contradiga el ideario del Centro. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje.		
Llevar un registro de control, reposición y reparación del material.		

### 5.3 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN.ALUMNADO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO		
Uso de mascarilla	<b>Obligatorio</b> , con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en la norma. Han de ser higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/UNE 0064 o quirúrgicas Norma UNE 14683	
Distancia de seguridad	Deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la mayor distancia de seguridad posible dentro de la ratio establecida de acuerdo a la norma.	
Ventilación	<p>La ventilación cruzada es una medida de prevención fundamental que debe realizarse de forma regular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible.</li> <li>• Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.</li> <li>• Se realizará ventilación cruzada para favorecer el flujo de aire con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.</li> <li>• Los centros escolares realizarán mediciones de CO2 en cada espacio interior para ayudar a controlar los niveles de aire de los espacios. Si se sobrepasa el umbral de 700-800 ppm se deberá ajustar la configuración de ventilación de dicho espacio. Asimismo, se deberá configurar la calefacción de modo que se evite en lo posible el desconfort término de las personas.</li> </ul>	
Higiene de manos	<b>Cómo</b>	<b>Cuándo</b>
	<p>Agua y jabón durante 40 segundos.</p> <p>Se priorizará este tipo de limpieza de manos</p> <p>Gel hidroalcohólico durante 20 segundos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro.</li> <li>- Antes y después de ir al WC</li> <li>- Antes y después de distintas actividades</li> <li>- Antes y después de la salida al recreo</li> <li>- Antes y después de quitarse la mascarilla</li> <li>- Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...)</li> </ul>
Uso de guantes	No es recomendable su uso de forma general, pero sí puede ser adecuado su uso puntual en determinadas ocasiones por el alumnado de Formación Profesional, como EPI.	



Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.
Tiempo de recreo	Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, se velará para que el alumnado tome el bocadillo en espacios al aire libre manteniendo el grupo estable de convivencia y garantizando la distancia de seguridad en los casos que no sean grupo estable

#### 5.4 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa. Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- Se fomenta la comunicación entre las distintas empresas concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Se solicita a las empresas proveedores de servicios sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2 y se comprobará que se cumplen. Para ello debe designarse persona responsable para la coordinación y supervisión con las empresas de subcontratas.
- Se procura que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Es obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.
- Se desinfectarán las manos a la entrada y salida del centro.
- Se dispondrá de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan al centro, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, entre otros). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Se solicita compromiso escrito de las empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas de prevención y medidas higiénico sanitarias.



## 5.5 ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO

El centro deberá consensuar con los proveedores un horario de reparto y les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía.

Debe existir un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, mesa, marca en el suelo...), situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

En este espacio:

- Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas especificando dónde se desecharán.
- Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.
- Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.
- Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.
- Se registrará la entrada en Recepción con el nombre, DNI, y teléfono móvil

## 6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que presenten síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que le hacen más vulnerable para COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, pulmonares, diabetes...) podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, seguirá un protocolo de actuación previsto con antelación (*Guía actuación COVID en centros educativos*):

1. El/la profesor/a del alumno en ese momento avisará al responsable del equipo COVID-19 que le acompañará a la sala COVID-19, situada en la planta baja, enfrente de Conserjería. La sala está dotada de todos los elementos exigidos por el protocolo oficial de actuación.
2. La persona que acompaña al caso sospechoso, le facilitará una mascarilla quirúrgica y le dará instrucciones para su uso correcto. Utilizará una mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona no se puede poner una mascarilla quirúrgica, además de gafas para la protección ocular o pantalla de protección facial, y una bata desechable.
3. Se llamará a la familia para informarle de lo sucedido y la responsable COVID contactará con la enfermera del SESPA para iniciar la solicitud de la PCR, si procede, u otra cuestión a nivel asistencial.
4. En el caso de ser un trabajador quien inicie síntomas, debe abandonar su puesto de trabajo, previo aviso a Coordinación de Etapa y Dirección del centro para tomar las medidas que correspondan y contactar con su centro de salud y su médico de atención primaria para seguir sus instrucciones.
5. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
  - Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el seguimiento de contactos.
  - Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
  - La organización de grupos estables facilita el rastreo de contactos rápido y sencillo en caso de que se diera algún caso.
  - Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
  - Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
  - La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

SALA COVID-19		
DOTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Termómetro</li> <li>- Mascarillas</li> <li>- Guantes</li> <li>- Alcohol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gel hidroalcohólico</li> <li>- Buzo</li> <li>- Pantalla protectora</li> <li>- Dispensador de papel</li> <li>- Papelera con tapa y pedal</li> </ul>
LIMPIEZA	Ventilación y limpieza después de cada uso	

**No se considerarán contactos estrechos** las personas que estén vacunadas con las 2 pautas.



## 7. IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### 7.1 GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS

La entrada y salida del centro educativo debe hacerse de forma escalonada empleando diferentes accesos y/ o, en su caso, horarios. Será necesario determinar el número de accesos de los que dispone el centro, los grupos que entrarán y saldrán por ellos y el horario de cada grupo.

Asimismo se arbitrarán las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto educativo, y para la limitación de contactos: reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia, evitar realizar asambleas o reuniones presenciales que se puedan realizar telemáticamente.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, email, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO ENTRADA	HORARIO SALIDA
<b>Acceso 1</b> <b>Puerta principal</b>	1º y 2º GRADO SUPERIOR ELECTRICIDAD	8:00 h	Según Horario
	1º y 2º GRADO MEDIO ELECTRICIDAD	8:05 h	“
	2º FPB ELECTRICIDAD	8:05 h	“
	1º FPB ELECTRICIDAD	8:10 h	“
	1º y 2º GRADO MEDIO ELECTROMECAÁNICA	8:10 h	“
<b>Acceso 2</b> <b>Portón mecánica</b>	2º GRADO MEDIO MECANIZADO	8:00 h	“
	2º GRADO SUPERIOR MECANIZADO	8:00 h	“
	1º y 2º GRADO SUPERIOR MECATRÓNICA	8:05 h	“
	1º GRADO MEDIO MECANIZADO	8:10 h	“
	1º GRADO SUPERIOR MECANIZADO	8:10 h	“
<b>Acceso 3</b> <b>Portón calderería</b>	1º y 2º GRADO SUPERIOR CALDERERÍA	8:00 h	“
	1º y 2º GRADO MEDIO CALDERERÍA	8:05 h	“
	1º y 2º FPB MEC 1 Y MEC 2	8:10 h	“

- Todo el alumnado llevará mascarilla.
- En las aulas el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico.
- Antes de salir del centro lavarse las manos con agua y jabón y en su defecto con gel hidroalcohólico.
- La SALIDA DE ALUMNADO Y PERSONAL, se hará por la **Puerta de Mantenimiento**, hacia la cancha descubierta.



## 7.2 SALIDAS AL RECREO

La salida al recreo debe ser escalonada y se hará de manera que se respete siempre la distancia de seguridad.

ACCESO SALIDA	GRUPOS	SALIDAS	ACCESO ENTRADA	ENTRADAS
<b>PORTON MANTENIMIENTO</b>	1º Y 2º GRADO SUPERIOR ELECTRICIDAD	10:45 h	PUERTA 1: PRINCIPAL	11:15h
	2º GRADO MEDIO Y SUPERIOR MECANICA		PUERTA 2: TALLER MECANICO	
	1º Y 2º GRADO SUPERIOR CALDERERIA		PUERTA 3: TALLER CALDERERIA	
<b>PORTON MANTENIMIENTO</b>	1º Y 2º GRADO MEDIO ELECTRICIDAD	10:50 h	PUERTA 1: PRINCIPAL	11:20 h
	2º FPB ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		PUERTA 2: TALLER MECANICO	
	1º Y 2º GRADO SUPERIOR MECATRONICA		PUERTA 3: TALLER CALDERERIA	
<b>PORTON MANTENIMIENTO</b>	1º Y 2º GRADO MEDIO CALDERERIA	10:55 h	PUERTA 1: PRINCIPAL	11:25 h
	1º FPB ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		PUERTA 2: TALLER MECANICO	
	1º GRADO MEDIO ELECTROMECAÁNICA		PUERTA 3: TALLER CALDERERIA	
	1º GRADO MEDIO MECANICA			
	1º GRADO SUPERIOR MECÁNICA			
	1º Y 2º FPB: FABRICACION Y MONTAJE (MEC1)			
	1º Y 2º FPB: FABRICACION Y MONTAJE (MEC2)			





### 7.3 USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Sin perjuicio de las medidas que se señalan en la tabla, se ha de garantizar la mayor distancia de seguridad posible en todos los espacios, incluidos los aseos, vestuarios etc.

Se considera muy importante prevenir la transmisión cruzada entre alumnos/as y/o grupos con limpieza y/o desinfección adecuada de material/espacios compartidos.

La ventilación cruzada es una medida de prevención fundamental que debe realizarse de forma regular:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible.
- Aumentar el suministro de aire fresco y no utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Realizar ventilación natural, cruzada y permanente para favorecer el flujo de aire.
- Los centros escolares realizarán mediciones de CO<sub>2</sub> en cada espacio interior ocupado para ayudar a controlar los niveles de aire de los espacios. Si se sobrepasa el umbral de 800 ppm se deberán ajustar la configuración de la ventilación de dicho espacio. Asimismo, se deberá configurar la calefacción de modo que se evite en lo posible el discomfort término de las personas.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

En el caso de los y las profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas, se ventilará con frecuencia el aula, a poder ser de manera permanente y cruzada, o al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y al menos cinco minutos entre las sesiones, garantizando además una buena ventilación en los pasillos.

Cada centro dispondrá de una sala de aislamiento donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección.

ESPACIO	MEDIDAS
Pasillos y escaleras	Se delimitará la circulación obligatoria por la derecha, mediante la correspondiente señalización en el suelo
Vestuarios	<p>Se asignarán las taquillas de forma alterna, manteniendo la mayor distancia de seguridad posible.</p> <p>El acceso a las mismas se hará de forma escalonada.</p> <p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo 2 veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados al finalizar cada sesión y siempre que sea posible.</p>
Biblioteca	<p>Será usada por el personal docente, para asegurar la distancia de seguridad en la Sala de Profesores.</p> <p>Podría ser usada como aula, en caso de necesidad para asegurar la distancia de seguridad entre el alumnado.</p> <p>Se asignarán los puestos manteniendo la distancia entre equipos y mesas.</p> <p>Se ventilará de forma natural, cruzada y preferiblemente de manera permanente.</p> <p>Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso. Ventilar frecuentemente</p>



Aseos	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día. El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado.</p> <p>Se mantendrá la mayor distancia de seguridad interpersonal posible.</p> <p>Los inodoros estarán dotados de tapa y se dispondrá de carteles que indiquen que deberá cerrarse la tapa antes de accionar las cisternas.</p> <p>Se recomienda mantener las puertas y ventanas cerradas en todo momento para evitar la dispersión de aerosoles fecales hacia los pasillos y aulas.</p>
Ascensores	<p>Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.</p>

## 8. GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO.

### 8.1 OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON ASIENTOS DEFINIDOS

#### AULAS:

Se marcarán debidamente los puestos de uso y de no uso.

Mediante la colocación de pegatinas en el suelo, quedará señalizada la colocación correcta de los pupitres y de las mesas de trabajo, para que se garantice siempre la distancia de seguridad de 1, 2 metros.

El alumnado tendrá, a lo largo de todo el curso, un puesto fijo, no intercambiable bajo ninguna circunstancia.

#### Normas de obligado cumplimiento:

1º- La entrada y salida se realizarán de forma ordenada.

2º- Antes de acceder, será obligatoria la desinfección de manos con gel hidroalcohólico, que estará colocado al lado de la puerta. En el aula también están disponibles líquido desinfectante, trapos y papelera con tapa y pedal. Además, en las aulas de informática habrá una disolución específica para la limpieza y desinfección de teclados y ratones.

3º- Los alumnos se sentarán en los puestos fijos asignados. Y no se podrá cambiar sin el permiso expreso del profesor/es del grupo.

4º- No se puede compartir material escolar y cada alumno vendrá provisto del suyo.

5º- No está permitido introducir comida ni bebida.

5º- Cinco minutos antes de la salida del aula, bajo la supervisión del profesor,



cada alumno limpiará y desinfectará la mesa y la silla. No se podrá dejar ningún tipo de objeto en mesas y cajoneras, utilizando las papeleras habilitadas.

6º- No se abandonará el aula hasta que se verifique toda su limpieza.

Es importante indicar que el modo para establecer el distanciamiento de seguridad entre personas en espacios con asientos fijos o definidos en una superficie (por ejemplo, aulas, salones de actos, graderíos, etc.) es sencillo, sin embargo, mantener la distancia de seguridad con personas en movimiento resulta mucho más complejo y es conveniente disponer de una superficie mayor para poder facilitar el cumplimiento de la mayor distancia de seguridad interpersonal posible.

## 8.2 OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON PERSONAS EN MOVIMIENTO

### TALLERES

Tal y como se ha mencionado anteriormente, si consideramos que en espacios en los que las personas están sentadas aplicamos un distanciamiento interpersonal de 1,2 metros, parece evidente que si estas personas están en movimiento se necesitará una mayor superficie en su entorno para poder establecer un margen adecuado de distanciamiento.

### AUDIOVISUALES

Para la ocupación de este espacio se establecerán las medidas necesarias para garantizar la mayor distancia de seguridad posible y, en todo caso, 1,20 m.

## 9 GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

De acuerdo con Orden del Ministerio de Sanidad de 27/08/2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21, se permite el establecimiento de grupos estables de convivencia, que estarán formados por un número reducido de alumnos/as y un tutor/a de referencia, debiendo dichos grupos evitar la interacción con otros.

Se debe garantizar la estanqueidad del grupo de convivencia estable en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo.

Estarán formados por 20 alumnos/as o, excepcionalmente, por 21.

Deberán evitar la interacción con otros grupos del centro, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Jasulua - Gijón

rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad de 1,5 m y el uso de mascarilla.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

Tendrá la consideración de grupo estable de convivencia 1º y 2º de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA y estos grupos ocuparán como espacios docentes de forma permanente las Aulas asignadas según su horario.

## 10 SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalizar distancia de seguridad	
<b>La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza</b>		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	



## 11 FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

		Información	Canales
Equipo directivo	Proporcionar información a toda la comunidad educativa	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.*
Docentes	Transmitirán la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Síntomas de la enfermedad</li> <li>- Cómo actuar ante la aparición de síntomas</li> <li>- Medidas de distancia física y limitación de contactos</li> <li>- Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal</li> <li>- Uso adecuado de la mascarilla</li> <li>- Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros</li> <li>- Prevención del estigma</li> </ul>	Se debe potenciar el uso de <b>infografías, carteles y señalización</b> que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	Se enviará la información a todas las familias	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Jasulata - Gipón

**\*Material de apoyo:** Se recomienda la utilización de la web <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/> para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

**Equidad:** Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia, se debe recoger la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad, con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores/as realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

## 12 LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Se establece un protocolo de limpieza y desinfección, conforme a la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).





- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación recogidas en este plan.
- En el caso de que se emplee ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de la misma, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla y aquel material que ha manipulado. Para este fin se dispondrá de papel y desinfectante de superficies.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

## VENTILACIÓN DE AULAS Y TALLERES

La ventilación natural deberá ser **permanente**, cruzada y distribuida como medida fundamental y de carácter prioritario. Es obligatorio disponer de dispositivos de medición de CO<sub>2</sub>, basados en tecnología NDIR, configurables y provistos de alarmas visuales y/o sonoras para garantizar el control sobre la renovación de aire adecuada (concentraciones de CO<sub>2</sub> < 700-800ppm).

En caso de disponer de equipos de ventilación forzada, éstos deberán ajustarse para reducir al máximo la recirculación del aire interior.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y TALLERES						
Superficies de contacto frecuente		Alumnos				
Ordenador, teclado, ratón		Alumnos y profesores				
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		Mínimo 3 veces al día
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			
VESTUARIOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 2 veces al día
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		Mínimo 2 veces al día
Papeleras			Limpieza y desinfección			



## 13 GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

### Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

### Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En el caso de que el centro tenga positivo o esté en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas, se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).



## 14 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN. CANALES

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas previa cita con el tutor/a y siempre que la situación epidemiológica del centro lo permita. Las familias podrán entrar al centro en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19 y, siempre con CITA PREVIA.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	Google Suite for Education	Gmail Meet
Equipo directivo con personal no docente	Google Suite for Education	Gmail Meet
Centro educativo y alumnado	Google Suite for Education	Gmail Meet
Centro educativo con madres, padres, tutores	Correo electrónico Teléfono	Cita previa
Centro educativo con Consejería de Salud	Correo electrónico M365	
Centro educativo con Ayuntamiento	Correo electrónico M365	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono	



## 15 FORMACIÓN PROFESIONAL. RECOMENDACIONES GENERALES

Formación Profesional. Recomendaciones generales	
Limpieza de espacios de trabajo	<p>En los talleres se <b>procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo</b>, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos del alumnado, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).</p> <p>Es importante asegurar una correcta <b>limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente</b> (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno.</p> <p><b>Al finalizar la sesión de taller, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica</b>, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá de papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.</p> <p>El protocolo de limpieza y desinfección del centro recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en los talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la gestión frente a la COVID-19.</p>
Formación Profesional. Recomendaciones generales	
Organización de espacios	<p>Dentro del aula se mantendrá la mayor distancia interpersonal posible, pudiendo flexibilizar hasta 1,2 m. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles...) que faciliten la separación entre alumnado, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y una correcta limpieza.</p> <p>Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la mayor distancia de seguridad posible. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.</p> <p>Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o aula de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.</p> <p>Se procurará un horario escalonado para el comienzo y final de las sesiones prácticas, que evite aglomeraciones a la entrada y salida, y otorgue el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en su caso.</p> <p>Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su</p>



REVILLAGIGEDO  
Centro de Formación Profesional  
Jesuita - Cádiz

	<p>finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres que, cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente. Se asegurará esta solución donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.</p> <p>Se procurará reducir al máximo los desplazamientos del alumnado por los talleres, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien se desplace. En caso de que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las normas de higiene y de distanciamiento.</p> <p>Se evitará el acceso del personal ajeno a las prácticas cuando no sea necesario para el desarrollo de actividad docente.</p> <p>Está terminantemente prohibido comer en los talleres, al igual que en las aulas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 1. Registro de entrega de equipos

DEPARTAMENTO:		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
DNI :		
PUESTO DE TRABAJO:		
E.P.I.	FECHA	FIRMA
DOS MASCARILLAS HIGIÉNICAS REUTILIZABLES, ANTIBACTERIANAS UN GEL HIDROALCOHÓLICO 100ml		

## Anexo 2. Declaración responsable familias

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
actuando como padre/madre/tutor/tutora \_\_\_\_\_ del  
alumno/a \_\_\_\_\_

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

FDO:

*(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)*



### Anexo 3. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

#### LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |                          |                           |                          |                |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|
| <input type="checkbox"/> | Fiebre o febrícula        | <input type="checkbox"/> | Escalofríos    |
| <input type="checkbox"/> | Tos                       | <input type="checkbox"/> | Vómitos        |
| <input type="checkbox"/> | Dificultad para respirar  | <input type="checkbox"/> | Diarrea        |
| <input type="checkbox"/> | Pérdida de gusto u olfato | <input type="checkbox"/> | Malestar       |
| <input type="checkbox"/> | Dolor de garganta         | <input type="checkbox"/> | Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> | Cefaleas                  |                          |                |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- |                          |                            |                          |                |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------|
| <input type="checkbox"/> | Fiebre o febrícula         | <input type="checkbox"/> | Escalofríos    |
| <input type="checkbox"/> | Tos                        | <input type="checkbox"/> | Vómitos        |
| <input type="checkbox"/> | Dificultad para respirar   | <input type="checkbox"/> | Diarrea        |
| <input type="checkbox"/> | Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> | Malestar       |
| <input type="checkbox"/> | Dolor de garganta          | <input type="checkbox"/> | Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> | Cefaleas                   |                          |                |

Si ha marcado una o diversas casillas, quiere decir que tiene síntomas compatibles con la COVID- 19. En este caso NO debe llevar a su hijo/a al centro y se debe ponerse en contacto con los responsables del centro para comunicar esta situación. Deberá ponerse en contacto con su centro de Salud para ser valorado por su médico de familia.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Tampoco debe llevar al alumno/a al centro si es un contacto estrecho de un paciente que ha dado positivo para la COVID-19. Se considera contacto estrecho a los convivientes y a todas las personas que han estado sin mascarilla, durante más de 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia, de un paciente que ha dado positivo, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas.

### **ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS**

- El centro les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin cita previa.
- Recuerde a su hijo/a la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas y talleres.

### **USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR**

- Su hijo/a deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

### **HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR**

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al recreo
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

### Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.